

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre:	Zanjón
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Vereda:	Los Angeles
Corregimiento:	Santa Bárbara
Número de matrícula inmobiliaria:	240-53995 ORIP de Pasto - Nariño
Número de cédula catastral:	52001000100330128000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 11698 en línea recta en dirección Oriente, hasta llegar al punto 11699 con una distancia de 25,5 metros con predio de Javier Castillo. **Oriente:** Partiendo desde el punto 11699 en línea quebrada pasando por los puntos 73410 y 11700 en dirección Sur, hasta llegar al punto 73412 con una distancia de 50,5 metros con predio de Marleny Botina. **Sur:** Partiendo desde el punto 73412 en línea recta en dirección Occidente, hasta llegar al punto 11690 con una distancia de 43,1 metros con predio de Beatriz Gelpud, vía a las Palmas al medio. **Occidente:** Partiendo desde el punto 11690 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 11691 con una distancia de 10,3 metros con predio de Cristóbal Pinchao. Partiendo desde el punto 11691 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 11692 con una distancia de 24,4 metros con predio de Edelmira Rivera. Partiendo desde el punto 11692 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 11697 con una distancia de 21,1 metros con predio de Elizabeth Botina. Partiendo desde el punto 11697 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 11698 con

una distancia de 16,1 metros con predio de Verónica Gelpud. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Franklin Ramiro Coral Chacón, el 4 de octubre de 2017 y que reposa en el expediente.

Solicitante: Julio César Botina Castillo C.C. N° 12.750.252 – María Alegría Anganoy Castillo C.C. N° 30.720.459.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220160017200.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

Secretaria Ad-hoc